



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL DEL SENA

CERTIFICA

Que el Centro de Gestión Industrial requiere contratar la prestación de servicios de tres (03) profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el Estudio previo que soportará la futura contratación.

Que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución nro. 2862 de 2025 y la Circular 219 de 2025 y una vez revisada la planta de personal del Centro de Gestión Industrial se evidencia la inexistencia de personal que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es “Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, con autonomía e independencia, para ejecutar acciones de promoción de la salud mental, prevención de factores psicosociales y fortalecimiento del liderazgo y desarrollo humano integral de los aprendices, asegurando su continuidad en el proceso formativo, en el marco del Plan Nacional de Bienestar de los Aprendices y en cumplimiento de la normatividad vigente”.



Que, por lo anterior, se cumple con el supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos. No obstante, la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

El presente documento se suscribe en Bogotá a los 19 días del mes de enero de 2026

Julian Andres Castellanos Castro
Subdirector (e) Centro de Gestión Industrial
Regional Distrito Capital

Vo.Bo.: Juan Ricardo Montealegre Franco. Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo.

Proyectó: Proyectó: Cristian David Velandia Sastre. Contratista PSP.

Revisó: Diana María Sánchez Acuña. Profesional Grado 02.